



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/032/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno del mes de julio del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/032/2012** relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE**, integrada por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **DR. ARTURO NÁJERA FUENTES**, Director del Centro Estatal Contra las Adicciones (CÚSPIDE); **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. GABRIELA BENITEZ GONZÁLEZ**, Subdirectora de Operaciones del Centro Estatal Contra las Adicciones (CÚSPIDE) y Área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que.-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/032/2012** relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE**.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE**.-----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones en fecha veinte del mes de julio del año dos mil doce a las empresas: **C. LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ; TECAVE, S.A. DE C.V.; ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V. y P MIN, S.A. DE C.V.**; para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y **COPARMEX DELEGACIÓN**



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/032/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.

XALAPA para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día treinta de julio del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **DR. ARTURO NÁJERA FUENTES**, Director del Centro Estatal Contra las Adicciones (CÚSPIDE); **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. GABRIELA BENITEZ GONZÁLEZ**, Subdirectora de Operaciones del Centro Estatal Contra las Adicciones (CÚSPIDE) y Área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **L.C. ELIZABETH DURÁN HERNÁNDEZ**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**, no asiste el Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de los participantes: **C. LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ**; **TECAVE, S.A. DE C.V.**; **ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V.** y **P MIN, S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE**, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **P MIN, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/032/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.

CUARTO.- Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **TECAVE, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Así mismo, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante **C. LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **C. LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ; TECAVE, S.A. DE C.V.; ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V.** y **P MIN, S.A. DE C.V.** las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

OCTAVO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **P MIN, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en las bases quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas en licitación, haciendo un subtotal para las cantidades mínimas de \$5'691,214.02 (Cinco millones seiscientos noventa y un mil doscientos catorce pesos 02/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$11,856.77 (Once mil ochocientos cincuenta y seis pesos 77/100 m. n.), lo que hace un monto total de **\$5'703,070.79** (Cinco millones setecientos tres mil setenta pesos 79/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/032/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.

NOVENO.- Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **TECAVE, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas en licitación, haciendo un subtotal para las cantidades mínimas de \$5'455,160.10 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta pesos 10/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$11,031.24 (Once mil treinta y un pesos 24/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$5'466,191.34** (Cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento noventa y un pesos 34/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Así mismo, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas en licitación, haciendo un subtotal para las cantidades mínimas de \$5'095,586.45 (Cinco millones noventa y cinco mil quinientos ochenta y seis pesos 45/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$11,383.10 (Once mil trescientos ochenta y tres pesos 10/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$5'106,969.55** (Cinco millones ciento seis mil novecientos sesenta y nueve pesos 55/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Por último, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **C. LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas en licitación, haciendo un subtotal para las cantidades mínimas de \$5'640,014.77 (Cinco millones seiscientos cuarenta mil catorce pesos 77/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$12,675.00 (Doce mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$5'652,689.77** (Cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos 77/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE**, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima,⁴



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/032/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.

décima primera y décima tercera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar las 5 partidas a las mejores propuestas, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante P MIN, S.A. DE C.V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio en las partidas 1 y 2 y el cuarto lugar en precio en las partidas 3, 4 y 5. -----

b.- Que la empresa participante TECAVE, S.A. DE C.V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas 1, 2, 3, 4, y 5. -----

c.- Que la empresa participante ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5. -----

d.- Que el participante C. LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas en licitación.-

Ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en las partidas 1 y 2 y el tercer lugar en las partidas 3, 4 y 5. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En razón de 5



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/032/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.

la disponibilidad presupuestal existente para las cantidades mínimas y toda vez que la presente contratación será abierta, de acuerdo a las requisiciones que realice el Centro Estatal Contra las Adicciones (CÚSPIDE), se realizaron modificaciones a los anexos A, B, C, D y E con apego a lo señalado en el punto Décimo Cuarto de las bases de participación de la presente licitación y toda vez que las empresas participantes aceptaron las reducciones realizadas a dichos anexos, se determinó adjudicar conforme a los siguientes montos:-----

- ✓ A la empresa participante **ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las 5 partidas en licitación por la cantidad mínima obligatoria a adquirir de un subtotal de \$21,213.98 (Veintiún mil doscientos trece pesos 98/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$231.49 (Doscientos treinta y un pesos 49/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$21,445.47** (Veintiún mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 47/100 m.n.); Y en caso de ser requerido por el área solicitante, hasta la cantidad máxima de un subtotal de \$5'864,661.33 (Cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos 33/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$17,661.25 (Diecisiete mil seiscientos sesenta y un pesos 25/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$5'882,322.58** (Cinco millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos veintidós pesos 58/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/032/2012** relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR
Directora de Finanzas
y Administración



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/032/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.**

DR. ARTURO NÁJERA FUENTES
Director del Centro Estatal Contra las
Adicciones (CÚSPIDE)

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. GABRIELA BENITEZ GONZÁLEZ
Subdirectora de Operaciones del Centro
Estatal Contra las Adicciones (CÚSPIDE)
y Área solicitante

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones